

30 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº ____13.520. /

VISTOS:

- 1.- Las facultades de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- El Oficio N° 2 de 16 de Diciembre de 2015, emitido por don Roberto Rosas Villarroel, en su calidad de Director de Finanzas Subrogante.
- 3.- El Decreto Exto Nº6220 de 24/06/2015

CONSIDERANDO:

- 1.- Que don Roberto Rosas Villarroel, perteneciente a la planta de profesionales, suplente grado 10, en ocasiones subroga o reemplaza tanto al Director de Control de la Municipalidad de Parral, así como a la Directora de Finanzas (S).
- 2.- Que al mismo Roberto Rosas Villarroel le afecta una causal de inhabilidad por parentesco en primer grado de afinidad con el representante legal de la empresa Transmara Limitada Rut 78.654.420-3 (Transporte maquinarias y áridos limitada)
- 3.- Que también le afecta causal de inhabilidad por parentesco segundo grado de afinidad con el representante legal de la empresa Arquitectura y Construcción Zure Limitada Rut 76.022.644-0.
- 4.- En razón de las causales invocadas se produce inhabilidad respecto de las dos empresas mencionadas.
- 5.- Que habiendo declarado su inhabilidad para la firma de aquellos documentos relacionados con las Empresas antes mencionadas, corresponde nombrar a una persona que firme toda la documentación municipal atingente a ellas, comprendiéndose decretos, decretos de pago, oficios, y cualquier otro documento.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a María Inés Soto, Directivo, grado 6, o a quien le subrogue o reemplace, para el efecto de firmar cualquier documento en que tenga interés o participación la empresa TRANSMARA LTDA RUT 78.654.420-3, y/o la empresa Arquitectura y Construcción Zure Limitada Rut 76.022.644-0, sean éstos decretos, resoluciones, oficios u otros.

DANOTESE, REFRENDESE, CUMPLASE PUBLIQUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ

Dist.: Control, Finanzas, Secplan, Interesado, Tesorería, Oficina de Partes.